Del 15 al 17 de noviembre estarán abiertas las postulaciones para incentivos económicos por nuevos empleos

Bogotá, 9, nov./2023

Los empresarios y empresarias que certifiquen la creación de nuevos empleos pueden postularse a ‘Empleo para la Vida’ entre el 15 y 17 de noviembre. La estrategia del Gobierno del Cambio otorga incentivos económicos por generación de puestos de trabajo formales.

Las y los empleadores que ampliaron su nómina en 2023 y han mantenido a los trabajadores por seis meses pueden postularse para recibir el incentivo por la nómina de septiembre y octubre.

“Con esta iniciativa el Gobierno aportará a la formalización laboral de grupos poblacionales con mayores barreras de acceso al mercado laboral como mujeres y jóvenes. De la misma manera, se les asegurará mayores oportunidades y empleos dignos y decentes hasta el 2026”, precisó la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos.

El Ministerio del Trabajo promueve, genera y protege el empleo formal con aportes directos a la nómina calculados sobre el salario mínimo así:

- Jóvenes entre 18 y 28 años, el 25%: $290.000
- Mujeres mayores de 28 años, el 15%: $174.000
- Hombres mayores de 28 años, el 10%: $116.000

A partir del 14 de noviembre, podrá asesorarse con su entidad financiera y solicitar el respectivo formulario. Los documentos requeridos para la postulación son:

- Formulario de solicitud firmado
- Certificación de pago de seguridad social
- RUT